

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2018-7920** *Decreto 322/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía número 322/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que establecen que corresponde a los tenientes de alcalde, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento al alcalde, en los casos de ausencia temporal del mismo, y dado que el señor alcalde-presidente se ausentará temporalmente el día 17 de agosto de 2018, se ha procedido a delegar en don Francisco Javier Viar Fernández, primer teniente de alcalde, las competencias encomendadas por Ley a la Alcaldía-Presidencia de la Entidad el día 17 de agosto de 2018.

Santa María de Cayón, 16 de agosto de 2018.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2018/7920